

ORD.:N° 1419 /

ANT.: Su ordinario N° 20230 del 18/11/09 ,
Ministerio del Interior.

MAT.: informa lo indicado.

COPIAPO, **10 DIC. 2009**

DE : INTENDENTA REGION DE ATACAMA

A : JEFE DIVISIÓN JURIDICA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su Ord. del Ant., de acuerdo a requerimiento del Honorable Diputado Alberto Robles, de conocer y solicitar la inclusión de la Localidad Llanos de Lagarto, distante a sólo 3 Km., del poblado de Canto del Agua a su futura red eléctrica.

Al respecto, puedo informar que el proyecto eléctrico que ha impulsado el Gobierno Regional de Atacama, denominado "**Construcción Electrificación Canto del Agua Carrizal Bajo y Totoral ID 751 - 20 LP09**", en su concepción, ingeniería y formulación sólo contempló electrificar las comunidades de Canto del Agua, Totoral y Carrizal Bajo, con una extensión de red de 133 Km., para un total de 214 beneficiarios.

En virtud de lo antes expuesto y lo avanzada del proceso de licitación pública - actualmente en análisis técnico económico de ofertas- del proyecto mencionado precedentemente, hace imposible atender la inclusión de la localidad Llanos de Lagarto, también requerida por el Honorable Diputado Robles.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.



VIVIANA IRELAND CORTES
INTENDENTA DE LA REGION DE ATACAMA

Distribución:
. Of. De Partes
. División de Análisis C. Y G
. División de Adm. Y Finanzas
. Archivo
VIR/NCA/psm

ID. DOC.
7957587